

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2015 01129 00

Vista la documental que antecede, el despacho dispone,

Requerir al demandante, para que en el termino de diez días adecue la solicitud o pedimento de terminación.

Notifíquese (1),

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 54 de fecha 31 de marzo de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

LL